



Ayuntamiento de Móstoles



AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
CONCEJALIA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

**PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA EL
CONCURSO: “SUMINISTRO DE MANTILLO,
TIERRAS VEGETALES, ARIDOS Y MATERIALES
AUXILIARES PARA LAS ZONAS VERDES DEL
MUNICIPIO DE MOSTOLES”**

15 de febrero de 2.008

“pliego de condiciones técnicas para el concurso: Suministro de mantillo, tierras vegetales, áridos y materiales auxiliares para las zonas verdes del municipio de Móstoles” (15 de febrero de 2.008)



INDICE

CAPITULO I.- CONDICIONES GENERALES.....	3
<i>Artículo 1º.- Objeto del concurso.....</i>	<i>3</i>
CAPITULO II.- CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES.....	3
<i>Artículo 2º.- Descripción de los materiales.....</i>	<i>3</i>
<i>Artículo 3º.- Condiciones técnicas mínimas.....</i>	<i>4</i>
<i>Artículo 5º.- Descripción y ámbito de actuación de los trabajos objeto del concurso....</i>	<i>9</i>
CAPITULO - III.- CONDICIONES TÉCNICAS DE LAS OFERTAS.....	10
<i>Artículo 6º.- Plazo de entrega.....</i>	<i>10</i>
<i>Artículo 7º.- Oferta económica.....</i>	<i>10</i>
<i>Artículo 8º.- Presentación de ofertas.....</i>	<i>11</i>
<i>Artículo 9º.- Revisión de precios.....</i>	<i>11</i>
<i>Artículo 10º.- Duración del contrato.....</i>	<i>12</i>
<i>Artículo 11º.- Tipo de licitación y adjudicación.....</i>	<i>12</i>
<u>ANEXO</u>.....	13



CAPITULO I.- CONDICIONES GENERALES

Artículo 1º.- Objeto del concurso.

El objeto del concurso es la contratación del suministro de mantillo, tierras vegetales, áridos y materiales auxiliares para las distintas actuaciones del Servicio de parques y jardines del Ayuntamiento de Móstoles.

CAPITULO II.- CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES.

Artículo 2º.- Descripción de los materiales.

Los materiales a suministrar corresponden a las siguientes categorías:

- **MANTILLO**
- **TIERRAS VEGETALES**
- **ÁRIDOS**
- **SUBSTRATOS ORGÁNICOS**
- **PIEDRAS ORNAMENTALES**
- **MATERIALES AUXILIARES**

Además de los materiales indicados, las empresas licitadoras deberán ofertar el mayor número posible de materiales encuadrados en las mencionadas categorías.

"pliego de condiciones técnicas para el concurso: Suministro de mantillo, tierras vegetales, áridos y materiales auxiliares para las zonas verdes del municipio de Móstoles" (15 de febrero de 2.008)



Artículo 3º.- Condiciones técnicas mínimas.

Las condiciones técnicas mínimas exigibles de los materiales serán las siguientes:

▪ **MANTILLO.-**

El mantillo deberá provenir de la fermentación aerobia y anaerobia de la materia orgánica existente en las deyecciones de los ganados vacuno, ovino y caballo, unidas a la paja utilizada como cama en sus establos.

El tiempo de fermentación de estos productos iniciales, deberá ser como mínimo de 9 meses.

El producto, una vez elaborado, no deberá contener sustancias ajenas a las propiamente debidas a su transformación biológica; deberá estar exento de semillas de malas hierbas.

Sólo se admitirán como componentes suplementarios y siempre que la dirección técnica municipal lo autorice, los siguientes productos: serrín de frondosas y cortezas molidas.

Nunca se admitirá la adición de tierras vegetales, arena, o **lodos de depuradora.**

El mantillo deberá presentar un aspecto oscuro, pulverulento y suelto y con un grado de humedad no superior al 25%.

El tamaño de sus partículas deberá ser tal que al menos un 95% de su volumen pase por un tamiz de malla cuadrada de 5 mm. de lado. No se admitirá mantillo con elementos voluminosos ajenos a lo anteriormente especificado (raspones de uva, etc.).

La composición química media del mantillo, deberá oscilar preferiblemente entre los siguientes valores:

"pliego de condiciones técnicas para el concurso: Suministro de mantillo, tierras vegetales, áridos y materiales auxiliares para las zonas verdes del municipio de Móstoles" (15 de febrero de 2.008)



ELEMENTOS	CANTIDADES
NITRÓGENO TOTAL (N) %.	0,4 < N < 1,5
FÓSFORO TOTAL (P ₂ O ₃) %.	0,3 < P ₂ O ₃ < 1,2
POTASIO TOTAL (K ₂ O) %	0,5 < K ₂ O < 1
MAGNESIO (MgO) %.	0,3 < MgO < 1
CALCIO (CaO) %.	1 < CaO < 3
MATERIA ORGÁNICA TOTAL (MO) %	> 30
PH	6 < PH < 8,5
CADMIO (Cd) ppm	Cd < 10
PLOMO (Pb) ppm	Pb < 50
CROMO (Cr) ppm	Cr < 300

Otros parámetros analíticos a tener en cuenta para su valoración; son los siguientes:

- % Nitrógeno orgánico
- Relación carbono/nitrógeno
- Sustancias húmicas totales
- Ácidos fulvicos totales
- Ácidos húmicos totales
- Textura
- Nitrógeno amoniacal
- Nitrógeno nítrico
- Relación de sodio absorbido (SAR)
- Conductividad eléctrica
- ppm Zn
- ppm Cu
- ppm Ni

Se deberá presentar un análisis reciente del mantillo ofertado.

“pliego de condiciones técnicas para el concurso: Suministro de mantillo, tierras vegetales, áridos y materiales auxiliares para las zonas verdes del municipio de Móstoles” (15 de febrero de 2.008)



▪ **TIERRAS VEGETALES.-**

Las tierras vegetales ofertadas deberán provenir de vaciados de tierra de cabeza, hasta un espesor máximo de 50 cm., en el caso de terrenos que no sean de cultivo, o hasta 1 metro, en el caso de terrenos de cultivo. Además de las anteriores, se deberán ofertar tierras cribadas (tamiz de 0,5).

Todas las tierras deberán estar exentas de elementos extraños, como restos de escombros, basuras, plásticos, etc. Tampoco deberán incorporar lodos de depuradora.

Se deberán ofertar distintos tipos de tierras vegetales en función de su calidad, tamaño de las partículas, cantidad de materia orgánica, textura, etc.

No se admitirán tierras demasiado arcillosas o demasiado arenosas; la estructura deseable corresponde a franco-arenosa.

▪ **ÁRIDOS.-**

Se deberán ofertar áridos de distintos tipos y tamaños. Entre otros, se deberán ofertar los siguientes:

- Grava volcánica.
- Jabre gris para paseos.
- Jabre rojo para paseos.
- Zahorra artificial Z-2.
- Zahorra natural.
- Granito molido 6/12.
- Arrocillo blanco 5-12
- Marmolina triturada 8/15 amarilla
- Marmolina triturada 8/15 roja

"pliego de condiciones técnicas para el concurso: Suministro de mantillo, tierras vegetales, áridos y materiales auxiliares para las zonas verdes del municipio de Móstoles" (15 de febrero de 2.008)



- Marmolina triturada 8/15 blanca
- Marmolina triturada 8/15 verde
- Marmolina redonda
- Arrocillo de ladrillo
- Polvo de ladrillo
- Arlita
- Perlita
- Arena de miga
- Arena de río lavada
- Arena de albero
- Arena de sílice
- Arena de playa
- Mezcla arena de miga – arena de río (50%)
- Piñoncillo lavado 8/12
- Gravilla lavada 12/20
- Grava de río 60/200

Estos materiales, se deberán ofertar en las distintas presentaciones disponibles: granel, sacos de 20 litros, big-bag de 1 m³, etc.

▪ **SUBSTRATOS ORGANICOS.-**

Dentro de este grupo, se integran todo tipo de substratos orgánicos comerciales para distintas necesidades: Plantación de jardineras, mejora de suelos, recebo de parterres, etc.

Además, se deberá ofertar compost vegetal, turbia rubia, turba negra, etc., a granel y ensacado.

“pliego de condiciones técnicas para el concurso: Suministro de mantillo, tierras vegetales, áridos y materiales auxiliares para las zonas verdes del municipio de Móstoles” (15 de febrero de 2.008)



Para ello, se deberán ofertar la gama más completa de sustratos comerciales, en sus distintos tipos y presentaciones; de aquellas marcas de más prestigio del sector: COMPO, BASF, etc.

Además, se deberán ofertar sustratos orgánicos en pellets, o gránulos, en envases de 20 o 25 Kg.

Entre otros, se ofertarán los siguientes:

- ORGA ELITE
- BIORCAMP
- ECOFEM
- AGRIMARTIN FE BIO

▪ **PIEDRAS ORNAMENTALES.-**

En este grupo, se integran todo tipo de piedras naturales utilizadas por su carácter ornamental; siendo de distintos tipos y tamaños.

Entre otras, se deberán ofertar las siguientes:

- PIEDRA DE MUSGO
- PIEDRA DE COQUERA
- CHAPA DE MUSGO
- PIZARRA NEGRA
- PIZARRA ROJA
- PIZARRA DE CUARZITA
- PIEDRA DE RÓDENO
- BOLOS DE MÁRMOL BLANCO 20/40 m.m.

"pliego de condiciones técnicas para el concurso: Suministro de mantillo, tierras vegetales, áridos y materiales auxiliares para las zonas verdes del municipio de Móstoles" (15 de febrero de 2.008)



- BOLOS DE MÁRMOL BLANCO 40/80 m.m.
- BOLOS DE MÁRMOL BLANCO 80/150 m.m.
- BOLOS DE RODENO

Se deberán ofertar en distintos tamaños y presentación: granel, palets, etc.

▪ **MATERIALES AUXILIARES.-**

En este grupo se ofertarán aquellos materiales complementarios de jardinería. Entre otros, se ofertarán los siguientes:

- TELA ANTIHERBAS
- GEOTEXTIL
- MALLA DE SOMBREO
- TRAVIESAS DE FERROCARRIL
- TRAVIESAS
- CAÑIZO NATURAL
- CAÑIZO PLÁSTICO
- BREZO
- CORTEZA DE PINO

Artículo 5º.- Descripción y ámbito de actuación de los trabajos objeto del concurso.

Los trabajos a realizar consisten en el suministro de los materiales descritos para el servicio de parques y jardines, de la concejalía de Mantenimiento de la ciudad.

"pliego de condiciones técnicas para el concurso: Suministro de mantillo, tierras vegetales, áridos y materiales auxiliares para las zonas verdes del municipio de Móstoles" (15 de febrero de 2.008)



El adjudicatario, deberá suministrar los materiales, objeto del presente concurso, en aquellos lugares que le sean indicados por la dirección técnica municipal, que en todo caso será en el término municipal, en el ámbito de nuevas obras, zonas verdes existentes o vivero municipal.

En los casos en los que los materiales suministrados deban ser descargados por medios mecánicos (palets, big-bag, etc.), el vehículo de transporte, deberá tener incorporada una grúa.

CAPITULO - III-. CONDICIONES TÉCNICAS DE LAS OFERTAS.

Artículo 6º.- Plazo de entrega.

El plazo máximo para cada suministro que se solicite, será de 2 días naturales desde la realización del pedido. No obstante y en el caso de suministro de algún material específico, que habitualmente no se encuentra en stok, el plazo máximo de entrega será de 5 días laborales desde la realización del pedido.

Las empresas licitadoras indicarán en sus ofertas los plazos de suministro, que nunca podrán superar los anteriormente mencionados.

Artículo 7º.- Oferta económica.

La adjudicación se realizará por el importe total del precio de licitación; debiendo indicar el precio unitario de cada material, incluido transporte.

"pliego de condiciones técnicas para el concurso: Suministro de mantillo, tierras vegetales, áridos y materiales auxiliares para las zonas verdes del municipio de Móstoles" (15 de febrero de 2.008)



El IVA no se deberá incluir en los precios unitarios, pero se deberá indicar de forma expresa en la oferta, así como su porcentaje.

Para aquellos materiales que puedan ser solicitados y que no se encuentren incluidos en la oferta; se solicitará presupuesto previo, el cual deberá ser aceptado por el Ayuntamiento, para su posterior suministro.

En todo caso, se deberá indicar en la oferta económica, el porcentaje de gastos generales y beneficio industrial que se aplicará sobre el precio de coste del suministro de aquellos materiales no ofertados al concurso y que procedan de una empresa con marca comercial.

Artículo 8º.- Presentación de ofertas.

Los ofertantes incluirán en sus ofertas, además de la oferta económica, y de lo exigido en los pliegos económico-administrativos, la siguiente información:

- Características de los materiales ofertados: catálogos, descripción, fotografías, etc.
- Información de la empresa ofertante: Situación, almacenes, vehículos, etc.

Artículo 9º.- Revisión de precios.

La revisión de precios se realizará cuando haya transcurrido un año desde el inicio del contrato. Tomando como fechas de referencia el día 1 del mes siguiente, tanto del inicio del contrato como del cumplimiento de la anualidad.

"pliego de condiciones técnicas para el concurso: Suministro de mantillo, tierras vegetales, áridos y materiales auxiliares para las zonas verdes del municipio de Móstoles" (15 de febrero de 2.008)



Los precios se revisarán aplicando la variación interanual del IPC (Índice de precios al consumo), en las fechas anteriormente mencionadas.

Artículo 10º.- Duración del contrato.

La duración del contrato será de **DOS AÑOS**, prorrogable por **UNO más**, en caso de que las dos partes estén de acuerdo y así se manifieste por escrito, con dos meses de antelación a su conclusión.

Artículo 11º.- Tipo de licitación y adjudicación.

El precio índice de licitación asciende a **90.000 € (NOVENTA MIL EUROS)**, IVA incluido. El concurso se adjudicará por el importe total del precio índice de licitación.

Las empresas licitadoras, deberán ofertar los precios unitarios de cada uno de los distintos materiales indicados en el Anexo. Además, se deberán ofertar otros materiales no incluidos en dicho anexo y que estén relacionados con el objeto del concurso.

Se deberá indicar el porcentaje de gastos generales y beneficio industrial a aplicar a aquellos productos no incluidos en la oferta y que procedan de empresas con marcas comerciales y tarifas de precios. El mencionado porcentaje de GG + BI se aplicará sobre el coste de suministro de la empresa proveedora.

Móstoles, 15 de febrero de 2.008

V.Bº: Victoriano Díaz García
Director de Mantenimiento



Fdo. Félix Ruiz Sánchez
Jefe de servicio de Parques y jardines

"pliego de condiciones técnicas para el concurso: Suministro de mantillo, tierras vegetales, áridos y materiales auxiliares para las zonas verdes del municipio de Móstoles" (15 de febrero de 2.008)



Ayuntamiento de Móstoles



ANEXO

"pliego de condiciones técnicas para el concurso: Suministro de mantillo, tierras vegetales, áridos y materiales auxiliares para las zonas verdes del municipio de Móstoles" (15 de febrero de 2.008)



MANTILLO REFINADO	21,00.-€/M3
ESTIERCOL TRATADO	19,00.-€/M3
COMPOST VEGETAL	19,00.-€/M3
TURBA NEGRA CRIBADA	70,00.-€/M3
SUSTRATO INTERIOR	38,00.-€/M3
SUSTRATO EXTERIOR	33,50.-€/M3
CORTEZA DE PINO COMPOSTADA	35,00.-€/M3
CORTEZA DE PINO DECORACION (DOS TAMAÑOS 25/40 Y 60/100)	35,00.-€/M3
HUMUS DE LOMBRIZ (Saco 20kg)	6,50.-€/saco
TURBA RUBIA (Balas 6.-M3)	53,00.-€/M3
BIORCAMP (POLVO)	0,20 €/Kg.
BIORCAMP (Pellets)	0,22 €/Kg.
ECOFEM (ENVASE DE 25 Kg.)	0,5 €/Kg.
AGRIMARTIN FE BIO (pellet, envase de 40 Kg.)	0,20 €/Kg.
AGRIMARTIN HUMIFEM (pellet, envase de 40 Kg.)	0,30 €/Kg.
GEPAVIT E.H.S. 26 (envase de 25Kg.)	0,42 €/Kg.
TERRACOTTEM (ENVASE DE 20 Kg.)	12,50 €/Kg.
ORGALITE (pellet, envase 25 Kg)	0,28 €/Kg.

MANTILLO 35 l.	1,80 €
SUSTRATO INTERIOR 35L	1,80 €
SUSTRATO EXTERIOR 35L	1,80 €
CORTEZA PINO 40L	2,50 €

ARENA DE RIO LAVADA	29,00.-€/M3
ARENA DE RIO PARA MEZCLAS	30,00.-€/M3
ARENA DE RIO 0,1 ESPECIAL	45,00.-€/M3
ARENA SILICEA BLANCA CAMPOS DE GOLF	56,00.-€/M3
ARENA SILICEA AMARILLA (ALBERO)	70,00.-€/M3
ARENA DE MIGA SIN CRIBAR	15,00.-€/M3
ARENA DE MIGA CRIBADA	18,00.-€/M3
MEZCLA 50%A.RIO+50%A.MIGA	24,00.-€/M3
PINONCILLO LAVADO 8/12mm	35,00.-€/M3
GRAVILLA LAVADA 12/20mm	32,00.-€/M3
GARBANCILLO ESPECIAL 20/40mm	30,00.-€/M3
GARBANCILLO CORRIENTE 40/60mm	25,50.-€/M3
GRAVA Y MORRO DE RIO 60/200mm	25,00.-€/M3

TRAVIESAS FERROCARIL ORNAMENTAL	11,10€/M/L)
TRAVIESAS ECOLOGICAS NUEVAS	17,00€/M/L)
ROLLOS DE CAÑIZO 1,00, 1,50 Y 2,00 x 5,00 DE LARGO:RAJADO	3,20€/M2
ROLLOS DE CAÑIZO 1,00, 1,50 Y 2,00 x 5,00 DE LARGO:REDONDO	3,70€/M2
ROLLOS DE CAÑIZO 1,00, 1,50 Y 2,00 x 5,00 DE LARGO:PLASTICO	7,90€/M2
ROLLO DE BREZO 1,00, 1,50 Y, 2,00 DE ALTO POR 3 DE LARGO	8,50€/M2
MALLA GEOTEXTIL	1,50€/M2



Ayuntamiento de Móstoles



TRITURADO CERÁMICO DE RECUPERACION	35,00.-€/M3 BIG.BAG
TIERRA VOLCÁNICA ROJA	5,00€/Saco (40Litros)
GRANITO MOLIDO 5-8/12-20	4,00.-€/Saco(40Litros)
ARROCILLO BLANCO 5-12	4,00.-€/Saco(40Litros)
MARMOLINAS TRITURADAS 8/15 (Blanca, roja y amarilla)	6,50.-€/Saco (40Litros)
MARMOLINA REDONDA (VARIOS TAMAÑOS) (Blanca, roja, amarilla y verde)	18,00.-€/Saco(40Litros)
ARLITA	5,00.-€/Saco(50Litros)
PERLITA	25,00.-€/Saco(125Litros)